ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 09h00, en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N24-528 y Luis Cordero, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.:**

EL Señor **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS**, Propietaria de 600 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 600 votos;

EL Señor **RAÚL DAVID ARMENDARIZ LALAMA**, Propietaria de 600 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 600 votos;

La Compañía **GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA**, legalmente representada por el señor **ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO**, conforme la copia del nombramiento que se adjunta a la presente acta. Propietaria de 1800 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 1800 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Fernando Ignacio Gomez Prats y como Secretario Ad-Hoc el señor Raúl David Armendariz Lalama, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2019;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2019.
5. Designar al comisario para el periodo 2020.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2019.-

El señor Raúl Armendáriz Lalama, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2019.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2019.-

El Ing. Marcos Puruncajas Jimenez Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2019.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto. - Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

*Estado de Situación Financiera;
*Estado de Resultados Integrales;
*Estado de Flujo de Efectivo;
*Estado de Cambios Patrimoniales;
*Notas a los Estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto. - Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los otros resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2019.-

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los resultados de los mismos generan pérdida, por tal razón no hay utilidad a distribuir.

Quinto Punto. - Designar al comisario para el periodo 2020.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2020 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Estados Financieros del periodo 2019

Siendo las 09h35 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 09h45 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto: **f)** Fernando Ignacio Gómez Prats, Accionista **f)** Raúl Armendáriz Lalama, Accionista **f)** p. Garnier Holdings Sociedad Anónima, Accionista, Arnaldo José Garnier Castro. -

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veinte.

Fernando Ignacio Gómez Prats
Presidente Ad-Hoc

Raúl Armendáriz Lalama
Secretario Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISRUPTION S.A.

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL	PORCENTAJE
FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS	CHILENA	600	20%
RAÚL DAVID ARMENDARIZ LALAMA	ARGENTINA	600	20%
GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA	COSTARRICENSE	1800	60%
TOTAL		**3000**	**100%**

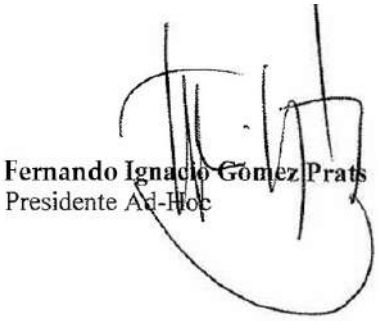

Fernando Ignacio Gomez Prats
Presidente Ad-Hoc

Raúl Armendáriz Lalama
Secretario Ad-Hoc